**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-IPAX/0000-004/17 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, UBICADO EN LA AVENIDA XALAPEÑOS ILUSTRES NÚMERO 69, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LOS L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; C.P. EREMIA SOSA CUEVAS, GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS; LIC. ARTURO MARCOS VÁZQUEZ, GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO; PROF. JOSÉ LUIS MORALES CAMARGO, GERENTE DE OPERACIONES; I.S.C. FERNANDO RIVERA PELAYO, GERENTE DE INFORMÁTICA; C.P. JAVIER ALEMÁN VALENCIA, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS; TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SU ENCARGADO EL L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ Y LA L.A. ANALLELY TRUJILLO GÓMEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL; HACEN CONSTAR LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SE GIRARON INVITACIONES A LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

1. **MGL CREACIONES, S.A. DE C.V.**
2. **ANTEP, S.A.**
3. **RILESO, S.A. DE C.V.**

LAS EMPRESAS QUE ENVIAN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON LAS SIGUIENTES:

1. **MGL CREACIONES, S.A. DE C.V.**
2. **ANTEP, S.A.**

SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA **RILESO, S.A. DE C.V.,** ENVIO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA, RECIBIÉNDOSE CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:15 HORAS, RAZÓN POR LA CUAL SU PROPUESTA NO ES ADMITIDA NI ACEPTADA.

A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN QUE LES FUERON GIRADOS A LAS EMPRESAS MENCIONADAS, MISMOS QUE REGULAN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE PUSIERON A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PARA QUE OBSERVEN QUE NO HAN SIDO VIOLADOS NI ABIERTOS.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE DICHAS PROPOSICIONES, SE GIRO OFICIO INVITACIÓN NÚMERO G.A.-0281/17, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LA INICIATIVA PRIVADA, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2005.

EL L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LEYENDO EN VOZ ALTA EL CONTENIDO DE DICHAS PROPOSICIONES, DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, RESULTANDO:

QUE LA EMPRESA **MGL CREACIONES, S.A. DE C.V.,** OMITIÓ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA BASE QUINTA DE LA FRACCIÓN I. DONDE SE PIDE AGREGAR CATÁLOGOS, Y/ O FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS O DIBUJOS DE LOS BIENES QUE OFERTA, ASIMISMO NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA FRACCIÓN II QUE CORRESPONDE AL ESCRITO DONDE EL LICITANTE SEÑALE EL DOMICILIO EN EL QUE RECIBIRÁ LAS NOTIFICACIONES QUE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE GENEREN; ENUNCIANDO SU NÚMERO DE TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL DE LAS SUCURSALES, EN SU CASO, TAMBIÉN OMITIÓ ANEXAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE QUINTA FRACCIÓN V QUE CORRESPONDE: AL ESCRITO QUE EN CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS NÚMERO 66 Y 67, PRESENTAR FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO, ESCRITO BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE GARANTIZA Y COTIZARÁ PAPEL AL 100% RECICLADO, POSTCONSUMO Y LIBRE DE CLORO, ELABORADO CON FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, LABORATORIO ESPECIALIZADO EN EL QUE DETALLE QUE EL PAPEL QUE OFERTA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, CABE SEÑALAR QUE PRESENTO SU ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTEN LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITADO EN LA BASE QUINTA, FRACCIÓN XI, PERO NO MENCIONA SU CONTENIDO NACIONAL EN PORCENTAJE, POR LAS OMISIONES ANTES EXPUESTAS, CON FUNDAMENTO EN LA BASE DECIMA CUARTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SU PROPOSICIÓN TÉCNICA ES DESCALIFICADA, ASIMISMO SU SOBRE ECONÓMICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERMANECERÁ CERRADO BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA **ANTEP, S.A. DE C.V.,** OMITIÓ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA BASE QUINTA DE LA FRACCIÓN I, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS O DIBUJOS, DE LOS BIENES QUE OFERTAN, ASIMISMO NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA BASE QUINTA FRACCIÓN II QUE CORRESPONDE AL ESCRITO DONDE EL LICITANTE SEÑALE EL DOMICILIO EN EL QUE RECIBIRÁ LAS NOTIFICACIONES QUE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE GENEREN; ENUNCIANDO SU NÚMERO DE TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL DE LAS SUCURSALES, EN SU CASO, TAMBIÉN OMITIÓ ANEXAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE QUINTA FRACCIÓN V QUE CORRESPONDE: AL ESCRITO QUE EN CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS NÚMERO 66 Y 67, PRESENTAR FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE GARANTIZA Y COTIZARÁ PAPEL AL 100% RECICLADO, POSTCONSUMO Y LIBRE DE CLORO, ELABORADO CON FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, LABORATORIO ESPECIALIZADO EN EL QUE DETALLE QUE EL PAPEL QUE OFERTA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, CABE SEÑALAR QUE PRESENTO SU ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTEN LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITADO EN LA BASE QUINTA, FRACCIÓN XI PERO NO

MENCIONA SU CONTENIDO NACIONAL EN PORCENTAJE, TAMPOCO INCLUYO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA EL REQUISITO SOLICITA EN LA BASE QUINTA FRACCIÓN XVII, QUE CORRESPONDE AL ESCRITO DONDE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ; DE RESULTAR ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA PRIMERA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y LA SEGUNDA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, POR LAS OMISIONES ANTES EXPUESTAS, CON FUNDAMENTO EN LA BASE DECIMA CUARTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SU PROPOSICIÓN TÉCNICA ES DESCALIFICADA, ASIMISMO SU SOBRE ECONÓMICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERMANECERÁ CERRADO BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y SON FIRMADAS POR LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

TERMINADA LA ÉTAPA TÉCNICA, EL L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, EN FUNCIÓN DE QUE LOS LICITANTES INCUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LA BASE VIGÉSIMA TERCERA FRACCIÓN III DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y

ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL INSTITUTO PODRÁ ADJUDICARLO DIRECTAMENTE PREVIO ESTUDIO DE MERADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE A LAS 11:30 HORAS EN LA MISMA FECHA Y CIUDAD, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

**COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO.**
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

**LIC. ARTURO MARCOS VÁZQUEZ**
GERENTE JURÍDICO CONSULTIVO

**PROF. JOSÉ LUIS MORALES CAMARGO**
GERENTE DE OPERACIONES

**I.S.C. FERNANDO RIVERA PELAYO**
GERENTE DE INFORMÁTICA

**C.P. EREMIA SOSA CUEVAS.**
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

**C.P. JAVIER ALEMÁN VALENCIA**
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**
SUBGERENTE DE
RECURSOS FINANCIEROS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL**

**L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ**
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

**L.A. ANALLELY TRUJILLO GÓMEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

LAS FIRMAS EN ESTA HOJA CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-004/17, CELEBRADA EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017.